

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019



Building a better
working world

Ernst & Young S.L.
Calle de Ramón y Cajal, 148
28002 Madrid

Tel: 902 385 416
Fax: 945 722 236
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales del FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción La política contable aplicable a la cartera de inversiones financieras del Fondo, se encuentra descrita en la nota 2.d de la memoria adjunta, y en la nota 6 de la citada memoria se encuentra detallada la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019 el Fondo tenía invertidos 29.727.115,14 euros en valores representativos de deuda y 14.000.000,00 euros en imposiciones a plazo, lo que supone un 40,5% del activo total del Fondo. Por este motivo, identificamos esta área como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría del Fondo.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno empleados por la Sociedad Gestora del Fondo en relación con la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan los siguientes:

- ✳ Hemos obtenido las confirmaciones relativas a la existencia de la totalidad de las posiciones incluidas en la cartera de activos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2019.
- ✳ Hemos realizado procedimientos de auditoría para comprobar la valoración de la totalidad de la cartera de activos financieros, entre los que destacan el cotejo de las cotizaciones utilizadas por la Sociedad Gestora del Fondo con cotizaciones publicadas por proveedores de precios de mercado para los valores representativos de deuda y la revisión del correcto registro a coste amortizado para las imposiciones a plazo.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora.

7. Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro Informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro Informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

8. Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro Informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este Informe se corresponde con el
señal distintivo nº 01/20/14189
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 50530)



Héctor Martín Díaz
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 21697)

30 de junio de 2020

**Fondo General
de Garantía de Inversiones**

**Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019**

FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES

Balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Euros)

ACTIVO	Nota	2019	2018
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones financieras a largo plazo	5	29.727.115,14	34.000.562,29
Valores representativos de deuda a largo plazo		29.727.115,14	30.000.562,29
Otros activos financieros		-	4.000.000,00
Total activo no corriente		29.727.115,14	34.000.562,29
ACTIVO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5	-	-
Inversiones financieras a corto plazo	6	14.223.560,46	26.729.754,78
Valores representativos de deuda a corto plazo		-	13.778.123,59
Otros activos financieros		14.000.000,00	12.500.000,00
Intereses a r/p de valores representativos de deuda y otros activos financieros		223.560,46	451.631,19
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	64.092.110,67	39.873.876,20
Total activo corriente		78.315.671,33	68.603.630,98
TOTAL ACTIVO		108.042.786,47	100.604.193,27
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO			
Fondos Propios	8	107.174.740,33	99.594.077,39
Patrimonio		99.594.077,43	87.145.433,16
Resultado neto del ejercicio		7.580.662,90	12.448.644,27
Ajustes por cambios de valor	8	300.355,29	403.925,28
Total patrimonio neto		107.475.095,62	99.998.002,67
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo	9	472.649,04	472.908,86
Provisiones para riesgos y gastos		472.649,04	472.908,86
Total pasivo no corriente		472.649,04	472.908,86
PASIVO CORRIENTE			
Acreedores a corto plazo	10	95.041,81	133.281,74
Total pasivo corriente		95.041,81	133.281,74
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		108.042.786,47	100.604.193,27

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas anuales, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.

FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Euros)

	Nota	2019	2018
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	12	6.738.564,46	7.473.453,42
Otros gastos de explotación	11	(747.845,27)	(805.686,17)
Deterioro de valor por operaciones comerciales	5 y 9	1.361.436,06	5.446.878,72
Otros resultados	11	13.976,20	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		7.366.131,45	12.114.645,97
Ingresos financieros	6	214.531,45	333.998,30
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	6	-	-
RESULTADO FINANCIERO		214.531,45	333.998,30
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		7.580.662,90	12.448.644,27
Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		7.580.662,90	12.448.644,27

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas anuales, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.

FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES

Estado de flujos de efectivo
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Euros)

	Nota	2019	2018
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		7.580.662,90	12.448.644,27
2. Ajustes del resultado		(1.578.227,33)	(5.780.877,02)
Deterioro de Valor por operaciones comerciales		(214.531,45)	(333.998,30)
Ingresos financieros		-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(1.361.695,88)	(5.446.878,72)
Variación de Provisiones		-	-
3. Cambios en el capital corriente		1.493.073,33	6.165.532,77
Deudores y otras cuentas a cobrar		1.361.438,06	5.446.878,72
Otros activos corrientes		-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar		(39.239,90)	32.854,83
Otros activos y pasivos no corrientes		169.877,17	685.799,22
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		442.602,18	337.651,84
Cobros de intereses		442.602,18	337.651,84
Otros pagos (cobros)		-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		7.940.111,08	13.170.951,86
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(10.000.000,00)	(16.500.000,00)
7. Cobros por desinversiones (+)		26.278.123,99	7.927.000,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		16.278.123,99	(8.573.000,00)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)		-	-
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
		24.218.234,67	4.597.951,86
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	7	39.873.876,20	35.275.924,34
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	7	64.092.110,87	39.873.876,20

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas anuales, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo

FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES

Memoria

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

1. RESEÑA HISTÓRICA DEL FONDO

El Fondo General de Garantía de Inversiones (en lo sucesivo, 'el Fondo'), cuya gestión y representación corresponde a la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A. (en lo sucesivo, 'la Gestora'), se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 30 de noviembre de 2001 ante el Notario de Madrid Don Ignacio Sáenz de Santamaría y Vierna, bajo el número 5.985 de su protocolo.

La finalidad del Fondo es proporcionar cobertura, con los requisitos y limitaciones establecidas en el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los Inversores, a los clientes de sus Entidades Adheridas.

De acuerdo con el artículo 2 del mencionado Real Decreto, deben adherirse al Fondo las sociedades de valores, las agencias de valores y las sociedades gestoras de cartera. De conformidad, con el artículo 107 del Reglamento de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva que presten servicios de inversión deben asimismo adherirse al Fondo.

Asimismo, el artículo 43, 3º de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, las sociedades Gestoras de Entidades de Tipo Cerrado (SGEIC) que presten servicios de inversión deberán adherirse al Fondo, Real Decreto 1082/2013 de 13 de julio.

2. BASES DE PRESENTACIÓN, COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD Y NORMAS DE VALORACIÓN

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 han sido obtenidas a partir de los registros contables del Fondo y se presentan siguiendo los modelos establecidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a éste mediante el Real Decreto 1159/2015.

Las cuentas anuales se presentan de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora y se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora. No obstante, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que éstas serán ratificadas sin cambios significativos.

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora en su reunión de fecha 30 de abril de 2019.

Salvo indicación de lo contrario, las cifras contenidas en la presente Memoria se expresan en euros.

Comparación de la información

A objeto de facilitar la comparación de los datos que constan en las cuentas anuales, éstas incorporan las cifras del ejercicio anterior.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de los Administradores de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen estimaciones y juicios que tengan un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste relevante en los valores en libros de los activos y pasivos, dentro del ejercicio financiero siguiente.

Principios de contabilidad y normas de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y las normas de valoración que se describen a continuación. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación. Así pues, la información contenida en las cuentas anuales es comprensible, relevante, fiable, comparable y oportuna.

A continuación, se describen los principios de contabilidad y las normas de valoración más significativos aplicados por la Sociedad Gestora en la preparación de las cuentas anuales del Fondo.

a) Principio de empresa en funcionamiento

Los Administradores de la Sociedad Gestora han preparado las cuentas anuales del Fondo de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento.

b) Principio de devengo

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

c) Clasificación de saldos

El activo corriente comprende aquellos elementos que el Fondo espera vender, consumir o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo de un año, los clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados a largo plazo, y el efectivo y equivalentes. Los demás activos se han clasificado como no corrientes.

d) Activos financieros

Clasificación y valoración

d.1) Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Fondo, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

De acuerdo con el criterio de prudencia, en el caso de derechos de cobro frente a empresas de servicios de inversión declaradas en incumplimiento, derivados del pago de indemnizaciones a los inversores, el Fondo constituye una provisión por el importe íntegro del derecho de cobro adquirido en virtud de la subrogación.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Al 31 de diciembre de 2019 los activos financieros clasificados en esta cartera corresponden a dos depósitos bancarios constituidos por importe 14.000.000 euros en total (31 de diciembre de 2018: dos depósitos bancarios por importe de 16.500.000 euros) (ver Nota 6.2).

El 12 de noviembre de 2019 el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, aprobó continuar con la posibilidad de invertir el patrimonio del Fondo en depósitos bancarios y tesorería en cuenta corriente sin límites cuantitativos sobre el patrimonio del Fondo, estableciendo, al tiempo, unos criterios de selección de entidades depositarias y de diversificación. El resto del patrimonio estará invertido en valores de Deuda Pública.

d.2) Activos financieros disponibles para la venta

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo tenía clasificado en esta cartera, inversiones materializadas en bonos de deuda pública del Estado cuya valoración ha sido obtenida del Mercado Secundario de Deuda Pública o del mercado oficial donde se negocian.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance del Fondo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si el Fondo no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si el Fondo mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

e) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por el Fondo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, el Fondo evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

El Fondo considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el Fondo considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de seis meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han desencadenado las actuaciones necesarias de activación del objeto de la cobertura del Fondo. El Fondo considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro, siempre que sea suficientemente fiable.

Para los "Activos financieros disponibles para la venta", cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

f) Acreedores

Las deudas a corto plazo se contabilizan en el balance de situación por su valor de reembolso, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, ya que se trata de débitos por operaciones comerciales con vencimiento inferior a un año y que no tienen establecido un tipo de interés contractual.

g) Provisiones para riesgos y gastos

La provisión para riesgos y gastos corresponde al importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de posibles reclamaciones de inversores que mantuviesen una posición acreedora global frente a las empresas de servicios de inversión que hayan sido declaradas insolventes, en virtud de lo dispuesto en los artículos 198 y siguientes del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2015, de 23 de octubre.

Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago, con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Una vez que se conoce el importe definitivo de la indemnización, y éste ha sido aceptado por el inversor al que corresponda, se recupera la provisión estimada con abono en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Indemnizaciones a los inversores

El epígrafe "Indemnizaciones pendientes de pago" recoge el importe de las indemnizaciones pendientes de hacer efectivas a aquellos inversores respecto de los cuales la Sociedad Gestora ha concluido la tramitación de su reclamación y que, en caso de que así haya sido requerido por la Sociedad Gestora, han aceptado expresamente la oferta de indemnización realizada por la Sociedad Gestora. En el momento en que respecto de un inversor que tuviera una posición acreedora global frente a una empresa de servicios de inversión declarada insolvente, y la Sociedad Gestora ha concluido la tramitación de la correspondiente reclamación, el Fondo registra el compromiso de pago derivado de dicha indemnización con abono al epígrafe "Acreedores a corto plazo - Indemnizaciones pendientes de pago" del pasivo del balance de situación, cargándolo en la cuenta "Deudores de dudoso cobro" del epígrafe "Deudores" del activo del balance de situación por la parte imputable al Fondo (véase Nota 9), en aplicación de la subrogación contemplada en el artículo 7 del Real Decreto 948/2001 (véanse Notas 5 y 10).

i) Impuesto sobre beneficios

La Disposición Adicional 5ª.1 de la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de Reforma de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores modificó el apartado d) del artículo 9 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. En virtud de dicha modificación, el Fondo se encuentra exento del Impuesto sobre Sociedades.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado neto del ejercicio 2019 que los Administradores de la Sociedad Gestora someterán para su aprobación a la Junta General de Accionistas, así como la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2018 se muestran a continuación:

	Euros	
	2019	2018
Base de reparto: Beneficio neto del ejercicio	7.580.662,90	12.448.644,27
Distribución: Patrimonio	7.580.662,90	12.448.644,27

4. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La política de gestión de riesgos del Fondo se articula alrededor de una adecuada gestión de los riesgos de crédito, liquidez y operativo de las inversiones que se realizan con cargo a su patrimonio, dado que la principal responsabilidad de la Gestora en este ámbito es la del mantenimiento del patrimonio del Fondo de forma que sea útil a su finalidad.

El Real Decreto 948/01, en su artículo 8, apartado 8º, señala que "el patrimonio no comprometido del Fondo deberá estar materializado en deuda pública o en otros activos de elevada liquidez y bajo riesgo". Siguiendo estas indicaciones, la Gestora, durante los ejercicios 2019 y 2018 ha invertido el patrimonio del Fondo en activos de Deuda Pública y depósitos bancarios. La inversión se ha realizado en cinco bonos, dos depósitos bancarios a plazo y una parte muy relevante en liquidez a la vista. Como resultado de la composición de la cartera de inversión, el vencimiento medio a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de 551 días y de 678 días, respectivamente.

Al tratarse de valores emitidos por el Estado o de entidades bancarias de primer nivel sistémicas, el riesgo de crédito sobre el subyacente está reducido al máximo. Por lo que respecta al riesgo de liquidez, todas las inversiones gozan de liquidez, bien por tratarse de valores admitidos a negociación en un mercado secundario oficial y gozar de un nivel adecuado de liquidez, o en el caso de los depósitos bancarios por ser cancelables anticipadamente, parcial o totalmente.

Por lo que respecta a la gestión del riesgo operacional, el mismo se limita por la diversificación de las operaciones e inversiones mediante la utilización de entidades financieras de primer orden.

Finalmente, el riesgo de crédito al que está expuesto el Fondo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Valores representativos de deuda a largo plazo	29.727.115,14	30.000.582,29
Otros activos financieros a largo plazo	-	4.000.000,00
Valores representativos de deuda a corto plazo	14.223.560,46	13.778.123,59
Otros activos financieros a corto plazo	64.092.110,87	39.873.876,20
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	106.042.785,47	100.804.193,27

5. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

A continuación, se muestra la composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Euros	
	2019	2018
Deudores de dudoso cobro	1.917.644,38	3.279.079,44
	1.917.644,38	3.279.079,22
Menos		
Deterioro de valor para operaciones comerciales	(1.917.644,38)	(3.279.79,44)

El saldo de la cuenta "Deudores de dudoso cobro" recoge el importe de los derechos de cobro frente a empresas de servicios de inversión declaradas en incumplimiento en los que el Fondo se ha subrogado mediante el pago de indemnizaciones a los inversores. Dicho importe ascendía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 a 1.917.644,38 euros y a 3.279.079,22 euros, respectivamente, siendo su desglose el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Interdín Bolsa, S.V., S.A.U., en Liquidación	987.665,86	2.349.385,54
Sebroker Bolsa, A.V., S.A.	834.008,44	833.748,79
Ava Asesores de Valores, A.V., S.A.	44.822,88	44.797,69
Gascartera Dinero, A.V., S.A.	32.296,33	32.296,33
Eurodeal, S.V., S.A.	17.315,14	17.315,14
Otros	1.535,75	1.535,75
	1.917.644,38	3.279.079,44

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han satisfecho indemnizaciones a clientes de la entidad Interdín Bolsa, S.V., S.A.U. en Liquidación, únicamente para la entidad Sebroker Bolsa, A.V., S.A., y de muy escasa cuantía, se ha satisfecho una indemnización en el año 2019. Durante el ejercicio 2019 se han recuperado 1.361.719,68 euros (Ejercicio 2018: 5.446.878,72 euros) de la administración concursal de Interdín Bolsa, S.V., S.A.U. en Liquidación. Dada la incierta cobrabilidad de los derechos pendientes de cobro, el Fondo considera oportuno dotar una provisión por el importe íntegro de los mismos.

Adicionalmente, la cuenta "Deudores de dudoso cobro" recoge a 31 de diciembre de 2019:

- El derecho de cobro por importe de 20.966,27 euros que corresponden a una parte de la primera aportación anual del año 2015 no satisfecha por la entidad Interdín Bolsa, S.V., S.A. en Liquidación, así como el recargo y los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2015;
- 17.315,14 euros, correspondientes al segundo plazo de la aportación anual al año 2016, que la entidad Eurodeal, S.V., S.A. no ha satisfecho. En esa cantidad ya están incluidos el recargo y los intereses devengados a 31 de diciembre de 2016;
- El derecho de cobro por importe de 8.419,42 euros correspondiente a la aportación anual del año 2010 que quedó pendiente de satisfacer por parte de la entidad Sebroker Bolsa, A.V., S.A., como consecuencia de su declaración concursal.